0 8 OCT 2024

Gobierno de CALDAS | Secretaría de INFRAESTRUCTURA

4296-4

Resolución Nro.

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-SI-019-2024

El **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en armonía con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y al amparo del Decreto de Delegación número 004 de 01 de enero de 2024 y modificado por el decreto No. 011 del 03 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas publicó en la plataforma SECOP II el día 03/09/2024 y hasta el 10/09/2024 a las 5:00 p.m el aviso de convocatoria, el estudio de mercado, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones junto con los anexos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SI-019-2024, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE TRANSVERSAL No. 1, No.2, No. 3 y CANAL VÍA: SAN JOSÉ - EL CONTENTO - LOS CAIMOS - VATICANO- SIBERIA, SECTOR VEREDA EN CONTENTO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ - DEPARTAMENTO DE CALDAS".

2. Que, dentro del término establecido en el aviso de convocatoria para tal efecto, los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas a través de la plataforma del SECOP II, dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso.

3. Que en el proceso de contratación se configuraron los postulados del artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015, por ende, se procedió a limitar la presente convocatoria a Mypimes territorial "DEPARTAMENTO DE CALDAS.

4. Que, en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, mediante Resolución No. 3877-4 del 11 de septiembre de 2024, se dio apertura formalmente del proceso.
5. Que el 18 de septiembre de 2024 a las 09:00 am se practicó la diligencia de cierre del proceso de selección, presentándose nueve (09) propuestas.
6. Que, en el término previsto para evaluar las propuestas, el comité evaluador designado verifico el cumplimiento de los requisitos de las propuestas fijados en el pliego de condiciones y en sus anexos.
7. Que el 30 de septiembre de 2024, la secretaria de infraestructura publico informe de evaluación de las ofertas.
8. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el comité evaluador del proceso SAMC-SI-019-2024, recibo las subsanaciones correspondientes.
9. Que, verificados los documentos subsanables, el comité evaluador publico informe de evaluación definitivo y la calificación de la oferta económica el 7 de octubre de 2024, la cual fue evaluada con la TRM del día 20 de septiembre de 2024 (según lo establecido en el pliego de condiciones) que correspondió a un valor de $4.175,10 certificada por la superintendencia financiera.
10. Que, según lo establecido por el pliego de condiciones en su numeral 4,1,3 se aplicó el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia compra eficiente, para lo cual la entidad no solicitó justificación a ningún proponente.
11. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y señalados en el pliego de condiciones, la Secretaria de Infraestructura del Departamento, procede a determinar el orden de elegibilidad y la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía.

No.	NOMBRE	VALOR TOTAL PROPUESTA CALCULADO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	PRANA C&G CONSTRUCCIONES SAS	$ 179.274.260,00	99,6985	3
3	CONSORCIO LESCAR INGENIERIA	$ 179.347.050,00	99,6742	4
4	QUASAR INGENIEROS CONSULTORES SAS	$ 177.990.774,00	99,8734	1
5	HUMBERTO HURTADO NARIÑO	$ 178.370.383,00	99,7500	2
6	INNOVA PROYECTOS SAS	$ 176.513.513,00	99,3806	6
7	JR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS	$ 181.101.424,00	98,8390	7
8	INGENIERIA Y DISEÑOS INTEGRALES SAS - IDI	$ 186.711.447,00	76,9676	8
9	RICARDO TABARES GONZALEZ	$ 178.008.460,00	99,6293	5

En mérito de lo expuesto y conforme al resultado de la evaluación practicada por el comité evaluador integrado para tal efecto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-SI-019-2024, cuyo objeto es ""**CONSTRUCCIÓN DE TRANSVERSAL No. 1, No.2, No. 3 y CANAL VÍA: SAN JOSÉ - EL CONTENTO - LOS CAIMOS - VATICANO- SIBERIA, SECTOR VEREDA EN CONTENTO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ - DEPARTAMENTO DE CALDAS".** al proponente **QUASAR INGENIEROS CONSULTORES SAS**, identificado con Nit No.810005252-0, representado legalmente por **ENRIQUE SANTANDER MEJIA**,identificada con cedula de ciudadanía No. 10.280.887 de Manizales, por valor de **$** $ 177.990.774,00

ARTICULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: ordenar la publicación de este acto en el SECOP II, para los fines pertinentes.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Caldas

Proyectó:Laura Viviana Ramírez Rey
Profesional Especializado
Secretaria jurídica